

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Jueves 4 de mayo de 2023

Diputados participan en la agenda política sobre transparencia, en la sesión de la Comisión Permanente

Diputados del PT, MC y PRD participaron en la agenda política de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, para abordar el tema de transparencia.

Ni cuotas ni cuates

Gerardo Fernández Noroña, diputado del PT, aseguró que la oposición se muestra preocupada por la transparencia, pero quien "los financia es la embajada de Estados Unidos y su líder es el señor 'X'; quieren cuota todo el tiempo, pero eso se acabó. No quieren entender que ni cuotas ni cuates".

El Senado, dijo, no puede determinar al responsable del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), porque es una fusión del PRI y PAN; mientras no haya dos tercios, como ellos quieren como minoría, "pues no se puede; no va a haber cuota; tomaron esta sede no porque les preocupará, sino porque querían cuota. En la Cámara de Diputados debatimos durante 24 horas".

Garantizar derecho humano a la transparencia

El diputado Jorge Álvarez Máynez (MC), al iniciar el tema en su calidad de promovente, expresó que no pueda pasar por inadvertida la sesión del 28 de abril y del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). "Fue una página de vergüenza para las instituciones, el Poder Legislativo y el Senado, y es una página de dignidad para senadoras y senadores que la semana pasada dieron testimonio de lucha, valor cívico e impidieron que en este Recinto fuera vulnerada la Constitución y se atropellará la división de poderes".

Destacó que no se les consultó a los pueblos originarios las modificaciones a la Ley Minera; hoy, el contrapeso que existe es la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por eso vamos a hacer valer todas las violaciones que se dieron al procedimiento legislativo, "tenía que haber discusión". Planteó revivir el Sistema Nacional Anticorrupción y que el Senado nombre a los comisionados que faltan del INAI, a efecto de garantizar el derecho humano de las y los mexicanos a la transparencia.

Existen niveles nunca antes vistos en opacidad

Marcelino Castañeda Navarrete, diputado del PRD, dijo que es indispensable señalar que se viven tiempos difíciles en donde el gobierno busca eliminar el acceso a la información pública. "Preocupa la negativa de la mayoría para que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales pueda funcionar de manera adecuada".

Comentó que la importancia de la transparencia en el gobierno es crucial ya que en ella radica el evitar y eliminar la corrupción; es uno de los valores transversales y obligatorios para cualquier gobierno y debería de ser irrenunciable. "Sin lugar a dudas existen niveles nunca antes vistos en materia de opacidad y de nula transparencia. Después de grandes avances intentan retroceder al oscurantismo".

Para rectificación de hechos intervinieron las diputadas Julieta Andrea Ramírez Padilla (Morena) y Alma Carolina Viggiano Austria (PRI), así como los diputados Reginaldo Sandoval Flores (PT) y Gerardo Peña Flores (PAN).

Cita próxima sesión

Posteriormente, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente informó que las solicitudes de excitativas, los textos de agenda política y efemérides inscritos en el orden del día se publicarán en la Gaceta del Senado con el trámite correspondiente. Se levantó la sesión y se citó para la que tendrá lugar el próximo martes 9 de mayo, a las 11:00 horas, en el Senado de la República.

Demandan desde el Senado políticas públicas integrales para atender la menopausia

Publicado: 03 Mayo 2023



- ***Es tiempo de incluir este tema en la legislación laboral: Valdez Martínez.***

Senadoras, especialistas y representantes de organizaciones civiles demandaron políticas públicas, recursos y acciones urgentes para atender la menopausia, así como para eliminar la discriminación, la estigmatización y los estereotipos en contra de las mujeres que se encuentran en esta etapa de su vida.

La presidenta de la Comisión de Salud, Margarita Valdez Martínez, destacó que se debe legislar para que las mujeres que padecen síntomas relacionados con esta etapa no sean despedidas.

En el Foro “La menopausia: un desafío de política pública”, organizado por el Instituto Belisario Domínguez, la legisladora consideró que se tiene que atender esta circunstancia para que estos procesos biológicos no se conviertan en problemas de salud.

La senadora Claudia Ruiz Massieu Salinas, del PRI, reconoció que en México hacen falta políticas sanitarias y de financiamiento adecuado para tener diagnósticos oportunos y tratamientos para tratar la menopausia y el climaterio.

Actualmente, agregó, hay 24 millones de mujeres que atraviesan alguna etapa de síntomas, de las cuales seis de cada 10 afrontan esta situación sin tratamientos y sin ayuda médica.

Lamentó que en el país “hay un silencio público, personal y social” respecto a este tema, que requiere de políticas públicas eficientes para lograr una inclusión integral de los diversos aspectos que viven las mujeres, como la diversidad sexual, de género y su derecho a la interrupción legal del embarazo.

Ruiz Massieu indicó que, desde el Poder Legislativo, en la legislatura de la paridad, se reforzó el andamiaje jurídico que dirige la convivencia social, sin embargo, desafortunadamente, la menopausia no se aborda desde una perspectiva pública, lo cual es un tema prioritario en la agenda de las mujeres.

La legisladora mencionó que las políticas públicas en relación con la mujer y los servicios de salud están orientados sólo al control natal o al ciclo menstrual, pero no a esta etapa natural e inevitable de la vida femenina, “es más común hablar de licencias laborales en caso de dismenorrea o maternidad, pero no por la menopausia”.

Además, dijo que persisten las brechas discriminatorias, por ejemplo, 55 por ciento de las trabajadoras no cuentan con acceso a instituciones de salud por parte de su centro de trabajo; 35 por ciento de las mujeres están su ocupadas y su ingreso mensual es menor que el de los hombres.

Gabriela Rivera, oficial nacional del Fondo de Población de las Naciones Unidas, expuso la necesidad de abordar esta situación desde todos los frentes, porque pareciera que es algo de lo que no se debe hablar: “tenemos que saber

qué pasa en esta etapa, debemos de visibilizar estos aspectos, porque todas tendremos que pasar por esta etapa femenina”.

Subrayó que la Organización Mundial de la Salud indicó que entre 60 y 70 por ciento de la población femenina mundial no sabe qué les pasará o cuáles son los síntomas más frecuentes, no hay información suficiente para prevenir los posibles daños físicos, emocionales y mentales.

La directora la organización “Sin Reglas”, Gabriela Rojas, dijo que este tipo de espacios permiten promover el ejercicio pleno del derecho a la salud de las mujeres y su participación plena en la fuerza laboral en cualquier edad de su vida productiva, pero para avanzar se debe abordar el tabú de la menopausia, la cual no se aprende, no se conoce y no se atiende.

Urgente legislar en ciberseguridad para evitar caos, coinciden en el Senado de la República

Publicado: 03 Mayo 2023



- **La senadora Olga Sánchez Cordero presenta el libro “Seguridad nacional y ciberseguridad”.**

La presidenta de la Comisión de Justicia del Senado, Olga Sánchez Cordero, aseguró que es “urgente ponerse a trabajar” para legislar y para “alfabetizar” a la población en temas de ciberseguridad, porque la dilación nos quita oportunidades y colocará al país en un caos a merced de los vacíos legales que aprovechará la delincuencia.

Al presentar el libro “Seguridad nacional y ciberseguridad”, la senadora de Morena lamentó que actualmente existan muy pocas propuestas legislativas sobre este tema, y las que hay no se han podido concretar.

“La era digital es una etapa cuyo horizonte es intangible y cambiante, pero ofrece enormes oportunidades para quienes operan desde el ciberespacio, sin importar si sus actividades, deseos y ambiciones sean legales o ilegales”.

En este sentido, consideró que esta obra debe ser consultada no sólo por los legisladores, sino también por la población, porque permite al lector iniciarse en la concepción de un pensamiento estratégico en ciberseguridad y visibiliza la emergencia de “ponerse a trabajar” en la construcción de un marco jurídico adecuado.

Por su parte, la autora del capítulo “La ciberseguridad del Estado mexicano”, Nelly Montealegre Díaz, detalló que la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares del INEGI, revela que 84.1 millones de personas estamos conectadas, por lo que es necesario que en esta misma proporción, se implementen mecanismos y acciones que permitan proteger a todas estas personas.

Israel Alvarado Martínez, experto en seguridad nacional, consideró necesario aclarar el tipo de estrategias, políticas y leyes que se deben establecer para regular la ciberseguridad, porque mientras la tecnología avanza todo cambia y los Estados deben combatir los ciberataques de manera diferente.

Carlos Barrera Franco, coautor del texto, explicó que la obra fue publicada a principios de este año, bajo la coordinación del doctor Edgar Jiménez Cabrera durante la celebración internacional “Seguridad Nacional y Ciberseguridad”, que se realizó el 22 y 23 de noviembre del 2021 en la antigua sede del Colegio Militar.

Detalló que el libro es producto del ejercicio intelectual de 12 académicos mexicanos y extranjeros y parte del argumento de que la seguridad nacional y la ciberseguridad son dos temas de suma importancia para el Estado mexicano y para los países de América Latina.

“La globalización y el creciente uso de tecnologías digitales han cambiado el panorama de la seguridad presentándose nuevos desafíos que van más allá de las amenazas tradicionales, por lo que este libro aborda estas problemáticas desde una perspectiva regional”, expresó.

Proponen Ley de Economía Circular a nivel nacional

El Universal

MIÉRCOLES 03 MAY. 2023 - 01:45 P. M.

Durante la presentación de esta propuesta, recordó que esta ley se basa en una que entró en vigor el pasado 28 de febrero en la Ciudad de México, y que ha tenido una buena aceptación de todos los sectores de la capital.

El diputado local de Morena, Fernando Mercado presentó una iniciativa de iniciativas para solicitar al Congreso de la Unión expedir la Ley General de Economía Circular.

Durante la presentación de esta propuesta, recordó que esta ley se basa en una que entró en vigor el pasado 28 de febrero en la Ciudad de México, y que ha tenido una buena aceptación de todos los sectores de la capital.

Mencionó que, para la elaboración de la Ley local, se organizaron dos foros de discusión y más de 20 reuniones técnicas con cámaras empresariales y organizaciones sociales, por lo que el Congreso local busca aportar la experiencia que tuvo en la elaboración de esta normatividad local para abonar y apoyar el consenso a nivel federal.

Comentó que la implementación de la economía circular abonará a que se dejen de generar diariamente 102 mil 895 toneladas de residuos en México, además de sumarse a las acciones y políticas públicas que ha emprendido el Gobierno de la Ciudad, y otras entidades federativas.

Realizan conferencia de prensa

Tras la presentación de esta propuesta, se realizó una conferencia de prensa para hablar de este tema a la que acudió la secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad, Marina Robles, quien destacó que una de las políticas del gobierno local es crear condiciones y optimismo para todas y todos los habitantes de la capital en materia ambiental.

Señaló que la economía circular permitirá un encuentro entre el mundo empresarial y la necesidad por mejorar las condiciones ambientales. Además, resaltó que todos los sectores deben de adoptar la circularidad, el encadenamiento productivo como práctica de aprovechamiento de bienes, la optimización de los materiales y la preservación de los recursos naturales.

Resaltó que la Ley local y la iniciativa nacional promueven principios como la minería urbana, responsabilidad compartida, el uso eficiente de agua y energía, ecodiseño, además de crear una cultura de producción y consumo responsable, mismos que potenciarán nuevas y mejores oportunidades de negocios y brindarán certidumbre en costos y beneficios para los productores.

Durazo firma convenio por derechos de periodistas y activistas en Sonora

Con esta medida hasta 60 personas del gremio periodístico podrían contar con protección especial tanto de las autoridades como de organizaciones en favor de los derechos humanos



Alfonso Durazo y el subsecretario de Derechos Humanos Alejandro Encinas firmaron el acuerdo que busca combatir la violencia que sufren quienes ejercen esta profesión / Foto: Cecilia Saijas | El Sol de Hermosillo

Sofía Calvillo | El Sol de Hermosillo

Con la finalidad de proteger los derechos humanos de los y las periodistas así como activistas en el Estado de Sonora, el gobernador del Estado, Alfonso Durazo Montaña firmó un convenio de coordinación y colaboración con el Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos.

En rueda de prensa, acompañado de Alejandro Encinas, subsecretario de Derechos Humanos, Migración y Población de la Secretaría de Gobernación; así como de Enrique Irazoque Palazuelos, titular de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos y Coordinador Ejecutivo Nacional del Mecanismo, Durazo Montaña señaló que se brinda la protección a 60 personas por el mecanismo de atención a víctimas.

No obstante, con la firma de este convenio se busca una unidad estatal para proteger a los defensores de Derechos Humanos así como a periodistas, quienes se han visto afectados por las cuestiones de inseguridad al ejercer sus labores.

“Sonora no cuenta en este momento con una Unidad Estatal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, y es motivo precisamente de la firma de este acuerdo, se diseñará una política estatal de prevención contra agresiones a personas defensoras de derechos humanos y periodistas”, explicó Alfonso Durazo.

En tanto, Alejandro Encinas, subsecretario de Derechos Humanos, detalló que de esta manera inician con la comunicación para regular de manera pública el ejercicio pleno de garantías individuales para los ciudadanos en Sonora.

“Para establecer los instrumentos, para fortalecer las acciones y políticas que nos permitan en Sonora, y Coadyuven en el resto del país, a alcanzar la protección y el ejercicio pleno de los derechos humanos de todas las personas en la entidad. Creo que es un primer paso muy significativo la suscripción de este convenio”, agregó.

Planta de licuefacción en Puerto Libertad detonará inversión en Sonora: Alfonso Durazo

El plan consiste en una inversión que rondará entre los 12 mil y los 18 mil millones de dólares, lo cual es un acontecimiento que no se había dado en los últimos 30 años



La inversión traerá ganancias y empleos a Sonora / Foto: Cortesía | NS Energy

Gil Reyes | El Sol de Hermosillo

Con la noticia de que una empresa estadounidense llevará a cabo una inversión importante en Sonora con la edificación de un gasoducto y de una planta de licuefacción en **Puerto Libertad**, se detonará la actividad económica en los próximos años, celebró el gobernador **Alfonso Durazo Montaño**.

Expuso que tras el anuncio que hizo el presidente Andrés Manuel López Obrador de que el consorcio **Pacific Limited** tiene proyectado construir un gasoducto que inicie en ese país y llegue hasta la comunidad sonorense se potencializarán los recursos y la generación de empleos.

"El presidente López Obrador anunció la construcción de una planta de licuefacción de gas natural que se establecerá en Puerto Libertad y que conectará con un nuevo gasoducto que se construirá de Estados Unidos a esa comunidad", expresó el mandatario estatal.

Dijo que el plan consiste en una inversión que rondará entre los **12 mil y los 18 mil millones de dólares**, lo cual es un acontecimiento que no se había dado en los últimos 30 años en el estado al no haber registro de una aplicación de esa cantidad entre recursos públicos o privados.

Agradeció la gestión hecha por el presidente **Andrés Manuel López Obrador** de impulsar proyectos que se conviertan en un beneficio directo para la región.

"Todas esas expresiones de apoyo las recibo como gobernador con el mayor reconocimiento y compromiso, gratitud y lo expreso y parecería que es quemar incienso solo porque es el Presidente del movimiento, sino porque ha sido solidario y comprometido con el Gobierno del Estado y los sonorenses", pronunció.

Hace unos días, el Presidente se reunió en **Palacio Nacional** con funcionarios americanos que revelaron esa y otras intenciones en México que significan además de derrama económica, la oportunidad de crear nuevos empleos y avanzar en el uso de los recursos naturales como es el gas natural.

Habrán buenas noticias para productores de trigo

Tras la incertidumbre que tienen los productores de trigo en Sonora por el valor que tiene ese producto en el mercado, **Durazo Montaño** comentó que ya están en pláticas con el Gobierno Federal para atender el tema, aunque se está por definir con el titular de la SADER, Víctor Manuel Villalobos la solución para apoyarlos y reducir la afectación a quienes integran ese sector.

El miércoles por la mañana sostuvo un encuentro en Palacio de Gobierno con representantes de las organizaciones de productores que han manifestado su preocupación por el escenario económico actual, por lo que en breve les presentarán una propuesta para mejorar su condición, adelantó.

Morena propone transformar al INAI para que funcione sólo con tres comisionados

La iniciativa de Morena propone que el INAI funcione únicamente con tres comisionados, también cambiar el proceso de nombramiento de los mismos



Morena presentó una iniciativa para transformar al INAI y que pueda funcionar con sólo tres comisionados. | Foto: Daniel Galeana / El Sol de México

Fernando Merino | El Sol de México

El diputado morenista Alejandro Robles presentó hoy una iniciativa para transformar al **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)** en un nuevo órgano denominado Instituto Gubernamental de Transparencia y que éste funcione con **tres comisionados** y no con siete como en la actualidad establece la Constitución.

La propuesta del morenista también **modifica el proceso de nombramiento** de los tres comisionados que conformarían al nuevo Instituto, pues en el texto se detalla que será tarea de la **Cámara de Diputados** hacer las designaciones y no del Senado de la República, el cual no ha realizado los dos nombramientos que quedaron vacantes desde hace un año en el Pleno del **INAI**, pese a que un juez ha ordenado en tres ocasiones hacer las designaciones.

El proceso de designación de comisionados que propone el diputado Robles es similar al de la elección de consejeros del **Instituto Nacional Electoral (INE)**, pues establece que un Comité Técnico de Evaluación será el encargado de evaluar y seleccionar a los comisionados y posteriormente someterlos a votación del Pleno de la Cámara Alta.

El Comité será integrado por siete personas de “reconocido prestigio e intachable calidad moral”, de las cuales **dos serán nombradas por la Cámara de Diputados, dos por el Senado de la República y tres por el presidente de la República**, es decir, que en caso de aprobarse el presidente López Obrador tendría injerencia en el proceso de elección.

La iniciativa propone reformar el artículo 6 de la Constitución y el legislador justifica el **recorte de comisionados** y la modificación del método de elección en que “el INAI siempre ha sido un “Instituto de cuates”, la misma forma en que son elegidos los comisionados habilita este tipo de elección, en la que, mediante el acuerdo cupular de las élites partidistas, eran elegidos los perfiles afines, cercanos y cómplices al poder”.

Congreso de Sonora aprueba iniciativa para que menores migrantes accedan a educación básica y media superior

Por Redacción

3 mayo, 2023

Con motivo del trabajo de investigación y de incidencia social que realiza el Seminario Niñez Migrante de El Colegio de Sonora, se elaboró e impulsó la Iniciativa "Mesabancos en espera" que adiciona un párrafo quinto al artículo 7 de la Ley de Educación de Sonora, para establecer que "toda niña, niño y adolescente migrante de nacionalidad mexicana o extranjera, sea que se encuentre en tránsito, retorno, destino, o en espera de refugio o asilo, tendrá derecho a la educación básica y media superior".

La iniciativa señala que las autoridades educativas deberán priorizar el interés superior de la niñez sobre cualquier requisito o trámite administrativo a fin de garantizar su acceso al Sistema Educativo Estatal.

Es decir que, ante la falta de un documento, por ejemplo, la "CURP" o el Acta de nacimiento, los directivos y autoridades educativas tienen la obligación de inscribir al niño o niña a la escuela y así puedan asistir a clases, debido a que la gran mayoría de las veces las personas migrantes, las familias, no cuentan con documentación de identidad de sus menores sea por las dificultades que implica transitar por varios países o bien, porque los trámites administrativos son tardados y complicados.}

La propuesta aprobada por el Pleno en la sesión del 27 de abril de 2023, también contempla que la Secretaría de Educación y Cultura (SEC) emita lineamientos para atender esta situación y garantizar el acceso a la educación.

Además, la SEC deberá de realizar campañas informativas para dar a conocer el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes con independencia de su situación migratoria.

En entrevista, la Dra. Gloria Ciria Valdez, Coordinadora del Seminario Niñez Migrante (en el que participan albergues e instituciones educativas como la Universidad de Sonora) comentó que, con la aprobación de esta Iniciativa, se cumple uno de los objetivos de la nueva política de investigación que plantea el Conacyt, "al llevar la investigación académica al terreno de la incidencia social, al proponer cambios legislativos que atiendan las problemáticas nacionales, reales y sensibles de la niñez con un profundo sentido humanista", expresó.

Por último, consideró que es necesaria una reforma integral que garantice los derechos de las personas migrantes: "Sonora tiene todo para convertirse en ejemplo nacional e internacional de respeto a los derechos humanos de nuestros hermanos y hermanas", puntualizó.

Pide CJEF a la corte resolución sobre Ley de Comunicación

Alonso Urrutia y Emir Olivares Tiempo de lectura: 2 min.



Sede de la SCJN en la Ciudad de México. Foto Víctor Camacho / archivo

Ciudad de México. Ante la inminente resolución sobre una parte de la reforma electoral, conocido como plan B, relacionada con adecuaciones en materia de comunicación, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal solicitó formalmente a la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña, resolver previamente, por “orden de prelación y seguridad jurídica”, sobre la constitucionalidad del decreto que expidió la Ley General de Comunicación Social (LGCS) el 11 de mayo de 2018” y posteriormente, el proyecto ya anunciado.

“Cabe recordar que la expedición de la LGCS -señala la CJEF - fue aprobada antes del inicio del proceso electoral federal 2017-2018 por las mayorías parlamentarias del PRI y el PAN , lo cual fue cuestionado por la entonces minoría en la Cámara de Senadores, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y Movimiento Ciudadano, al considerar que existieron vicios en el procedimiento legislativo y que algunas de sus disposiciones no son acordes con la Constitución federal”.

Para el Ejecutivo Federal esta petición pretende evitar que se emitan “sentencias contradictorias que violenten los principios de certeza y seguridad jurídica en perjuicio del pueblo de México, por lo que hace un respetuoso llamado a la SCJN para que resuelva los asuntos de su conocimiento sin consignas ni distingos políticos, por el bien de la República y el sano equilibrio entre los Poderes de la Unión”.

En su petición, la CJEF subraya que al dar trámite a la acción de inconstitucionalidad, consideró que “la LGCS impugnada no tenía carácter electoral ni concedió la suspensión solicitada por estimar que era una norma general y abstracta; contrario a lo que ahora se resolvió en la diversa acción de inconstitucionalidad”. A cinco años de que se le dio entrada al trámite no se ha dictado sentencia definitiva.

Minutas aprobadas en Senado ya fueron enviadas a Presidencia: Creel

Andrea Becerril y Georgina Saldierna Tiempo de lectura: 2 min.



Los presidentes de las Mesas Directivas de la Cámara de Diputados y de Senadores, Santiago Creel y Alejandro Armenta, ofrecen conferencia de prensa durante la sesión de la Comisión Permanente, en San Lázaro, Ciudad de México, el 3 de mayo de 2023. Foto **José Antonio López**

Ciudad de México. El presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda, informó que envió esta mañana a la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República la veintena de minutas aprobadas por el Senado la madrugada del pasado sábado, a fin de que el ejecutivo federal pueda promulgarlas.

Por la mañana, el senador de Morena, César Cravioto lo acusó de retrasar la entrada en vigor de las reformas, al no firmar los decretos respectivos, en su carácter de presidente de la colegisladora, lo que Creel rechazó más tarde, en el marco de la Comisión Permanente, que ayer sesionó en el Senado.

“Hoy por la mañana ya estaban suscritas lo que había que enviar, ya aprobadas las distintas minutas en la Cámara de Diputados para enviarlas a la Consejería Jurídica, no sé por qué aquí hubo una confusión, quizá no conocen el sentido de responsabilidad constitucional con el que siempre he actuado”, respondió.

Precisó que apenas esta mañana recibió en San Lázaro el legajo de documentos que le hizo llegar el Senado y lo firmó. “Para mí la ley es la ley y la Constitución es la Constitución, los ordenamientos parlamentarios son los ordenamientos parlamentarios, entonces ya los tiene la Consejería Jurídica y seguramente eso ya da pauta para que se cuestione o no ante la Suprema Corte de Justicia”.

Con renegociación de deuda, Sonora logrará ahorros: Alfonso Durazo

Cristina Gómez, corresponsal Tiempo de lectura: 1 min.



Con el proceso de renegociación de la deuda en un plazo de 10 años, el gobierno de Sonora alcanzará ahorros por el orden de cinco mil millones de pesos, recursos que se destinarán a diversas necesidades de la ciudadanía, informó el gobernador Alfonso Durazo. Foto 'La Jornada'

Hermosillo, Son. Con el proceso de renegociación de la deuda en un plazo de 10 años, el gobierno de Sonora alcanzará ahorros por el orden de cinco mil millones de pesos, recursos que se destinarán a diversas necesidades de la ciudadanía, informó el gobernador Alfonso Durazo Montaña.

Durante la conferencia semanal, el mandatario estatal mencionó que la presente administración heredó más de 22 mil millones de pesos en deuda bancaria, con una de las sobretasas más caras sobre el promedio nacional y, para abaratar los costos y generar ahorros, el Congreso del estado autorizó el refinanciamiento de la misma.

Añadió que el estado heredó más de tres mil millones de pesos de pasivos no bancarios, de los cuales ya se pagaron más de 70 por ciento.

Alistan impugnar ante SCJN reformas avaladas

Legisladores del PAN, PRI y PRD aseguran que hay elementos para probar las faltas al proceso legislativo; revisan si recursos serán para cada una de las leyes



Aspectos de la sesión ordinaria en la sede alterna de Xicoténcatl. Foto: Archivo Cuartoscuro

Por: MAGALI JUÁREZ
- 04/05/2023 02:13

Partidos de la oposición advirtieron que no se puede permitir un atropello a la Constitución ni al proceso legislativo, por lo que conjuntarán todas las irregularidades que se registraron en la aprobación de reformas en el Senado para impugnarlas en menos de 30 días ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Las dirigencias del Partido Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD) sostuvieron un encuentro para revisar los elementos jurídicos que presentarán en contra de las reformas aprobadas en el “viernes negro” de Xicoténcatl, respecto a las cuales reiteraron que existen los elementos suficientes para probar las faltas al proceso legislativo y el apego a la normativa.

El dirigente nacional del tricolor, Alejandro Moreno Cárdenas, señaló que evalúan si impugnarán cada una de las leyes o será en paquete, además de que revisan si presentarán recursos por grupos parlamentarios en cada una de las cámaras del Congreso, así como con la participación de los sectores y organismos afectados.

“Creo que lo que hoy tenemos que tener muy claro y muy presente es que no podemos permitir que se atropellen los procesos legislativos y menos la Constitución, y todo lo que en derecho nos corresponda y lo podamos presentar en acciones que podamos implementar de manera inteligente, pero con la ruta jurídica correcta”, declaró el también diputado federal, integrante de la Comisión Permanente del Congreso.

El coordinador del PAN en el Senado de la República, Julen Rementería, subrayó que existen los elementos suficientes para impugnar las reformas aprobadas, ya que no cuidaron ni siquiera el quórum para la sesión en Xicoténcatl.

“Se volaron toda la barda, no cumplieron con absolutamente nada, no tenían ni quórum para irse de aquí, lo fingieron, lo simularon, no tenían quórum para sesionar allá. A ver, hay votaciones -ahí lo pueden ver ustedes, no me lo crean a mí- en donde, por un lado, es la votación que se registra, por otro lado, lo que se dice en la página del Senado y, por otro lado, lo que dice el tuit del mismo Senado, no coincide en las votaciones, no coinciden los números, votos a favor, los votos en contra, los votos nulos”, declaró.

Para el coordinador del PRD en la Cámara alta, Miguel Ángel Mancera, no todas las reformas deben ser impugnadas, como la denominada 3 de 3.

Las impugnaciones las podrá presentar la oposición una vez que sean publicadas en el Diario Oficial de la Federación, respecto a lo cual el vocero de Morena en el Senado, César Cravioto, reclamó ayer temprano al presidente de la Mesa Directiva de la Cámara

de Diputados, Santiago Creel Miranda, porque supuestamente no había firmado las reformas y no habían sido enviadas al Ejecutivo.

Sin embargo, el propio legislador panista aclaró que las firmó temprano, luego de que las recibió la noche del martes, y las envió a la Consejería Jurídica de la Presidencia, y puntualizó que no hubo retraso alguno ni intención de obstaculizar el procedimiento.

“Aclarar un punto: hoy en la mañana ya estaban suscritas lo que habría que enviar, ya aprobadas las distintas minutas en la Cámara de Diputados para enviarlas a la Consejería Jurídica, no sé por qué aquí (en el Senado de la República) había una confusión, quizá no conocen el sentido de responsabilidad constitucional con que siempre he actuado; entonces, ya los tiene la Consejería Jurídica y seguramente eso ya dará pauta para que se cuestione o no ante la SCJN”, declaró.

La oposición busca echar abajo al menos 17 reformas a leyes avaladas en el Congreso

En la estrategia participan no sólo senadores, sino diputados federales de oposición y las dirigencias nacionales de los partidos políticos

MISAEAL ZAVALA

4/5/2023 · 01:12 HS



Créditos: Elia Castillo

La alianza Va por México (PAN, PRI y PRD), Movimiento Ciudadano (MC) y el Grupo Plural arrancaron el proceso para echar abajo al menos **17 reformas** a leyes avaladas en el **Congreso**, a través de **24 acciones** de inconstitucionalidad ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**.

Ayer, el bloque opositor se reunió en privado en el **Senado** para trazar la ruta jurídica, revisar las fechas con el fin de presentar acciones de inconstitucionalidad y comenzar a armar los expedientes de la acción ante la **Corte**.

En la estrategia participan no sólo senadores, sino diputados federales de oposición y las dirigencias nacionales de los partidos políticos.

En la reunión se acordó que de las 20 leyes impulsadas por el presidente **López Obrador** y avaladas por Morena y sus aliados en el Legislativo, únicamente van a respaldar la Ley 3 de 3, que impide a deudores alimentarios competir en elecciones a cargos públicos.

Sin embargo, hay un desacuerdo entre la oposición para echar abajo la reforma que desaparece el INSABI y deja sus funciones al IMSS-Bienestar. En ese punto, Acción Nacional busca mantener esa ley y el resto quiere echarla abajo.

Julen Rementería, líder del **PAN** en el Senado, explicó algunos argumentos jurídicos como que Morena y aliados no tenían el quórum para sesionar en una sede alterna, votos irregulares de Morena y sus aliados en la sesión del viernes, no había dictámenes de algunas temas, que no se desahogaron los temas en comisiones, firmas ilegales y otras supuestas violaciones que pondrán a consideración de la Corte.

Clemente Castañeda, coordinador de **MC** en el Senado, acusó que Morena no cumplió el compromiso de que las reformas pasarían a comisiones para análisis y parlamento abierto.

"Tenemos todos los elementos para ir a las instancias judiciales y echar abajo, por procedimiento y contenido, esas reformas nocivas y regresivas para México", manifestó.

El líder nacional del **PRI**, Alejandro Moreno, y el coordinador priista, Manuel Añorve, detallaron que el bloque opositor ya procesa todas las acciones de inconstitucionalidad y tiene 30 días para hacerlo.

Para Ricardo Monreal (**Morena**), presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, el proceso legislativo fue impecable, pero si la oposición "tumba" una de las leyes, deberá echar abajo todas éstas, ya que se avalaron con el mismo proceso legislativo.

"Por qué decir que unas sí fueron buenas en el procedimiento y otras no. En todo caso la impugnación, creo yo, debería ser sobre todo el paquete de aprobación", expuso.